

Palabras de conmemoración

Los ritos funerarios dan la oportunidad de compartir recuerdos del difunto. Hay un folleto disponible para que los que van a compartir recuerdos sobre el difunto puedan prepararse adecuadamente. Las palabras deben ser breves, menos de cinco minutos, redactadas o escritas de antemano y también revisadas por el celebrante. No deberá de haber más de dos personas compartiendo palabras de conmemoración durante la Misa exequial. El contenido debe centrarse en la fe y esperanza que el difunto tenía en Jesucristo.

Selección de las lecturas

Los ministros del ministerio de consolación en las parroquias tienen recursos disponibles que pueden ayudar a las familias a seleccionar los pasajes apropiados dentro de la Biblia Católica. La lectura del Evangelio es seleccionada por el celebrante. Es importante que las personas que se han escogido para las lecturas sean personas que puedan hablar en público.

Música

Los ministros del ministerio de consolación de las parroquias también pueden ayudar a las familias a seleccionar la música para los servicios funerarios.

Puesto que la música que se canta en los ritos exequiales es una 'oración en canto', la música secular (en vivo o grabada), no es apropiada durante las liturgias exequiales.

La plena participación de la asamblea debe de ser apoyada por un instrumentista, un cantor y, cuando sea posible, hasta un coro, el cual puede ayudar con el canto de los himnos, respuestas y aclamaciones de los ritos exequiales.

La selección de la música que se usará en los ritos exequiales debe de estar de acuerdo con todas las recomendaciones que rigen la música en la liturgia, especialmente las que se encuentran en el *Ritual de las Exequias Cristianas* y los documentos de la Conferencia de Obispos.

Entre los signos expresados por los participantes de cualquier liturgia, la música tiene un lugar de preeminencia. Por esta razón, dentro de la liturgia no debe de usarse música grabada para reemplazar

a la congregación, el coro, el organista, el cantor u otros músicos.

A menudo la petición de 'canciones favoritas' del difunto tiene como resultado representaciones inapropiadas de música totalmente fuera de las demandas litúrgicas. La música para la Liturgia exequial nunca puede ser substituida por canciones populares, música sentimental étnica o canciones de obras musicales de Broadway. Estas canciones son más apropiadas dentro de la vigilia o sepelio.

Cremación

Es preferible que la Misa exequial o la Liturgia exequial fuera de la Misa se celebre ante el cuerpo presente del difunto antes de ser cremado.

Si el cuerpo es cremado antes de la Liturgia exequial, el párroco puede dar permiso de que la celebración de la Liturgia exequial sea en la presencia de los restos cremados de la persona difunta. Los restos cremados del cuerpo deben de colocarse en un recipiente funerario. Nunca se coloca un palio funerario sobre un osario o sobre el recipiente funerario en donde se encuentran los restos cremados del cuerpo.

Los restos cremados deben de tratarse con el mismo respeto que se le da a los restos del cuerpo humano, y debe de sepultarse ya sea en la tierra o en el mar. De acuerdo con la guía de la Iglesia, el esparcir los restos cremados en la tierra o en el mar, o el quedarse con alguna porción de los restos cremados en recipientes individuales como recuerdos, no es una disposición final y reverente de los restos del difunto. Se debe notar que el Sepelio de los restos cremados en el mar es diferente a esparcir las cenizas. Si los restos se van a sepultar en el mar, deben de colocarse en un recipiente digno y lo suficientemente pesado para que puedan ser dispuestos a su descanso final en el fondo del mar.

COMISIÓN LITURGICA DIÓCESIS DE ORANGE GARDEN GROVE, CA

Extracto del Ritual de Exequias Cristianas, 1985



Your BELIEFS, Your WISHES, Your FAITH

1 (888) 543-5020
WWW.OCCEM.ORG

Guía para los Ritos Funerarios Católicos



ROMAN CATHOLIC
DIOCESE of ORANGE

OBISPO KEVIN W. VANN, JCD, D.D.

JUNTOS PEREGRINAMOS, JUNTOS EN LA FE
WWW.RCBO.ORG



La celebración de las exequias cristianas proporciona esperanza y consuelo a los vivientes. A la vez que proclaman el Evangelio de Jesucristo y testimonian la esperanza cristiana en la resurrección, los ritos exequiales también recuerdan a todos los que participan en ellos que Dios es justo y misericordioso, y de la necesidad humana de acudir siempre a Él en momentos de crisis.

REC#7.

Los cristianos celebran los ritos funerarios para dar culto y gracias a Dios, el autor de toda la vida. Rezamos por los que fallecieron y apoyamos a los dolientes.

El modelo para los funerales católicos se basa en la jornada Pascual de Jesucristo, de la muerte a la resurrección. Por eso es que animamos a que los funerales se celebren en tres etapas: Vigilia, Misa exequial y Rito de sepelio.

Vigilia por un difunto

La vigilia es el tiempo en el que la familia, amigos y miembros de la comunidad parroquial se reúnen

para orar y apoyar en conmemoración del ser querido. La vigilia puede ser celebrada en casa del fallecido, en la funeraria, o en la iglesia.

Misa exequial

La Misa exequial es la liturgia central de las exequias cristianas. La Misa exequial, en la cual preside un sacerdote, se lleva a cabo en la iglesia, por lo general el día del entierro. La Eucaristía, para los católicos, es parte de la Misa.

Liturgia exequial Fuera de la Misa

La liturgia exequial fuera de Misa es celebrada cuando no es posible celebrar la Misa o no se considera apropiada su celebración. Por lo general se celebrada en la iglesia, funeraria, casa del fallecido o capilla del cementerio. La recomendación pastoral por parte de los ministros parroquiales es esencial para determinar lo que es apropiado.

Rito de sepelio

El Rito de sepelio, es el acto final de la comunidad de fe en el cuidado por el cuerpo de uno de sus miembros fallecidos. Se celebra en el cementerio, mausoleo o capilla del cementerio, por un sacerdote, diácono o laico.

Funerales Católicos

Todo católico, a menos que específicamente esté excluido por normas de ley, tiene derecho a este ministerio de la Iglesia al momento de muerte.

En primer lugar se debe llamar a la iglesia para ver cuál es la disponibilidad y horarios. Los arreglos para la Vigilia, Misa de exequias y Rito de sepelio serán hechos a través de la parroquia.

Símbolos cristianos son los únicos que se pueden colocar sobre o cerca del ataúd durante la liturgia exequial. Banderas nacionales o insignias de asociaciones deben ser removidas del ataúd antes de entrar a la iglesia. Podrán ser colocadas sobre el ataúd una vez que haya salido de la iglesia (OCF #38 y #132).

Para fomentar y respetar los lazos familiares, los miembros no católicos de familias católicas pueden ser enterrados en un cementerio católico. El entierro en la tierra bendita de un cementerio católico es un signo del compromiso bautismal y da testimonio, aun en la muerte, de la fe en la resurrección de Cristo.

Un niño, a quien sus padres deseaban bautizar, que muere antes de recibir el bautismo, nace muerto o ha muerto por un aborto espontáneo, puede recibir los ritos exequiales de la Iglesia Católica.

Los ritos exequiales se pueden celebrar cuando el difunto se haya suicidado.